



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO 0862/SO/18-06/2014



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL EN LA LÍNEA DE ENSAYOS PARA LA TRANSPARENCIA 2014.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) es un órgano autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión en materia de transparencia y acceso a la información pública, encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la Ley en la materia y las normas que de ella deriven, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad imperen en todas sus decisiones.
2. Que en el artículo 1, párrafo tercero de la LTAIPDF, se establece que el derecho fundamental a la información comprende difundir, investigar y recabar información pública. Por lo tanto, promover ensayos, estudios e investigaciones en materia de derecho de acceso a la información pública, fortalece este derecho y coadyuva a mejorar las políticas públicas correspondientes.
3. Que el desarrollo de investigaciones también contribuye a los propósitos que persigue la LTAIPDF, que de conformidad a su artículo 9, fracciones II, IV y VI mismas que prevén: optimizar el nivel de participación comunitaria en la toma pública de decisiones, y en la evaluación de las políticas públicas; favorecer la rendición de cuentas, de manera que se pueda valorar el desempeño de los entes obligados, así como contribuir a la democratización y plena vigencia del Estado de Derecho.
4. Que de acuerdo con el artículo 71, fracción VI, de la LTAIPDF, es facultad del INFODF elaborar y publicar estudios e investigaciones para difundir el conocimiento de la misma Ley.
5. Que de igual manera, de conformidad con los artículos 23 y 24, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF), el INFODF es el órgano encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la Ley referida; cuenta con

la atribución de elaborar y publicar estudios e investigaciones para difundir el conocimiento de la LPDPDF.



6. Que de conformidad con el artículo 12, fracciones IV, VII y XII del Reglamento Interior del INFODF, le corresponde al Pleno del Instituto: dictar los acuerdos y normatividad necesarios para ejercer las atribuciones previstas en la LTAIPDF y en la LPDPDF, en el Reglamento Interior, y demás normatividad aplicable; aprobar mecanismos y acciones que permitan posicionar y fortalecer la identidad del INFODF, así como aprobar la creación de grupos o comités de trabajo para el desarrollo de programas o funciones específicas.
7. Que de acuerdo al artículo 14, fracciones V y VII del Reglamento en comento es atribución de los Comisionados Ciudadanos representar al INFODF en los asuntos que el Pleno les encomiende y proponer el desarrollo de estudios e investigaciones que apoyen el cumplimiento de la Ley en la materia.
8. Que mediante el Acuerdo 0337/SO/26-03/2014 el Pleno del Instituto aprobó modificaciones a los Lineamientos en Materia Editorial del INFODF, aprobados mediante el Acuerdo 0186/SO/27-02/2013, en los cuales se señala que en el caso específico de los Ensayos para la transparencia, tienen como finalidad generar valores, conciencia y conocimientos sobre temas trascendentales relacionados con la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la protección de datos personales, archivos públicos, participación social, gobernabilidad y gobernanza y capital social.
9. Que estos mismos Lineamientos, señalan que los trabajos correspondientes a los ensayos para la transparencia de la Ciudad de México, estarán normados por un Comité Editorial conformado por dos Comisionados Ciudadanos y tres investigadores, especialistas externos, de reconocido prestigio académico.
10. Que por tal motivo, es necesario que el Pleno apruebe la integración del Comité Editorial en la línea de Ensayos para la Transparencia 2014, el cual deberá sujetarse a los Lineamientos en Materia Editorial del INFODF, así como a su propio Reglamento. Asimismo, deberá garantizar el respeto a la libertad de expresión de los académicos e investigadores participantes, así como la imparcialidad, la diversidad de enfoques y la variedad de temas y autores.
11. Que entre los ejes temáticos que podrá explorar el Comité Editorial para la producción de ensayos 2014, se encuentran: La protección de datos en el ámbito de las telecomunicaciones e Internet, apertura de datos y gobierno abierto, transparencia, rendición de cuentas y construcción de ciudadanía, influencia de los medios de comunicación para la rendición de cuentas públicas, el poder legislativo y la transparencia, entre otros.



12. Que el Instituto ha invitado a participar en el Comité Editorial en la línea de Ensayos para la Transparencia para el periodo 2014, a tres reconocidos especialistas con lo cual se fortalecerá la operación del Comité, a través de sus opiniones, sugerencias y análisis, tendientes a reforzar el carácter científico de las investigaciones y ensayos generados y publicados en el marco de esta línea editorial.
13. Que mediante el Acuerdo 0609/SO/14-05/2014 el Pleno del Instituto aprobó adiciones y modificaciones al Reglamento Interior del INFODF, mismas que fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el dieciséis de mayo de dos mil catorce. Entre los cambios se encuentra que ante la ausencia permanente del Comisionado Presidente en funciones, en el marco de la Sesión del Pleno, se nombrará entre los pares a quien deberá presidir la Sesión del Pleno del Instituto, el cual antes de concluir ésta, convocará públicamente a la próxima sesión del Pleno, ordenando al Secretario Técnico la remisión del orden del día y documentos correspondientes conforme los procedimientos ordinarios establecidos para el efecto.
14. Que con base al tercer párrafo del artículo 32 del Reglamento Interior del INFODF, el Presidente de la Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el once de junio de dos mil catorce, convocó a la Sesión del máximo órgano del Instituto para el dieciocho de junio del año en curso, en cuyo Orden del Día se encuentra listado el Proyecto de *Acuerdo mediante el cual se aprueba la integración del Comité Editorial del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, en la línea de Ensayos para la Transparencia 2014.*

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la integración del Comité Editorial del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, en la línea de Ensayos para la Transparencia 2014, para quedar de la siguiente forma:

- **Lic. David Mondragón Centeno**, Comisionado Ciudadano del INFODF, como Presidente del Comité.
- **Lic. Alejandro Torres Rogelio**, Comisionado Ciudadano del INFODF, como integrante.
- **Lic. Edna Jaime Treviño**, especialista externa.
- **Dra. María Solange Maqueo Ramírez**, especialista externa.
- **Dr. José Roldán Xopa**, especialista externo.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia de este Instituto, para que lleve a cabo las acciones necesarias para la integración del Comité Editorial, en la línea de Ensayos para la Transparencia 2014.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

CUARTO. Se faculta al Comité Editorial, para que en caso de que alguno de sus integrantes externos, no pueda cumplir con el encargo, por caso fortuito o fuerza mayor, y de considerarlo indispensable designe a un nuevo integrante externo para que lo sustituya.

QUINTO. Se instruye al Secretario Técnico para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para publicar el presente Acuerdo en el Portal de Internet del INFODF.

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto del Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, en Sesión Ordinaria celebrada el dieciocho de junio de dos mil catorce. Los Comisionados Ciudadanos presentes firman al calce para todos los efectos legales a que haya lugar.



**DAVID MONDRAGÓN CENTENO
COMISIONADO CIUDADANO
PRESIDENTE DE LA SESIÓN**



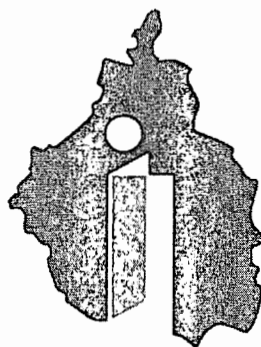
**MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO
COMISIONADO CIUDADANO**



**LUIS FERNANDO SÁNCHEZ NAVA
COMISIONADO CIUDADANO**



**ALEJANDRO TORRES ROGELIO
COMISIONADO CIUDADANO**



infodf

Instituto de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

**Comité Editorial del INFODF, en la
Línea de Ensayos para la Transparencia 2014
Especialistas externos**



Comité Editorial 2014

Núm.	Especialista	Actividad
1	Dra. María Solange Maqueo Ramírez	Profesora Investigadora asociada de la División de Estudios Jurídicos en el CIDE
2	Lic. Edna Jaime Treviño	Directora General de México Evalúa
3	Dr. José Roldán Xopa	Profesor-investigador Titular de la División de Administración Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)



FORMACIÓN ACADÉMICA

- ↓ Doctora cum laude en Derecho y Economía por la Universidad de Salamanca, España.
- ↓ Maestra en Derecho, Economía y Sociedad en la Unión Europea por la Universidad de Salamanca, España.
- ↓ Licenciada en Derecho por la Escuela Libre de Derecho
- ↓ Nivel I en el Sistema Nacional de Investigadores.

DESARROLLO PROFESIONAL

- ↓ Actualmente se desempeña como profesora investigadora asociada de la División de Estudios Jurídicos del CIDE y ha participado en diversos proyectos multidisciplinares de investigación.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN / TEMAS DE INTERÉS

- ↓ Análisis económico del estado de derecho
- ↓ Regulación
- ↓ Técnica legislativa
- ↓ Derecho y Políticas Públicas

PUBLICACIONES

Entre sus publicaciones cabe mencionar las siguientes:

- ↓ Publicación del trabajo monográfico "La constitución económica en la Constitución española de 1978" en la *Revista de Investigaciones Jurídicas*, núm. 28, (2004), Escuela Libre de Derecho, México.
- ↓ Participante en el capítulo "Estrategias para un federalismo gobernable ante el ciudadano" del libro colectivo *Políticas públicas para el crecimiento y la consolidación democrática 2006- 2012. Propuestas para la gobernabilidad, el federalismo, el empleo con estabilidad y la igualdad de oportunidades*, González-Aréchiga (Coord.), (México: ITESM, 2006).
- ↓ Publicación del trabajo monográfico "Las imperfecciones del mercado como justificación para la intervención del Estado" en la *Revista de Investigaciones Jurídicas*, núm. 33, (2009), Escuela Libre de Derecho, México.
- ↓ Publicación del artículo "Una aproximación al acceso a la justicia desde la perspectiva de la prestación de los servicios jurídicos" en la *Revista del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal*, Secretaría de Gobernación, (2009).



FORMACIÓN ACADÉMICA

- ✚ Licenciada en Ciencias Políticas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México con estudios y estancias de investigación en Estados Unidos.

DESARROLLO PROFESIONAL

- ✚ Actualmente es Directora General de México Evalúa.
- ✚ Anteriormente, se desempeñó como Directora General del Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC) y como investigadora asociada de dicha institución. Como directora de CIDAC coordinó la elaboración de diferentes proyectos y publicaciones, así como actividades de difusión en medios impresos y electrónicos, de vinculación con stakeholders, policy makers y líderes de opinión, así como de participación en foros académicos nacionales e internacionales.
- ✚ Ha sido colaboradora de los periódicos Milenio y El Economista. Actualmente tiene un artículo semanal en el periódico Excélsior.
- ✚ Cuenta con 20 años de experiencia en investigación y análisis de políticas públicas.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN / TEMAS DE INTERÉS

- ✚ Desarrollo económico,
- ✚ Finanzas públicas,
- ✚ Competitividad económica,
- ✚ Gobernabilidad y legalidad,
- ✚ Reformas del sistema judicial,
- ✚ Reformas del sistema político,
- ✚ Política social, entre otros tema.

PUBLICACIONES

Cuenta con diversas publicaciones sobre temas relacionados a la economía, política y desarrollo, entre sus publicaciones destacan:

- ✚ Los retos de la competitividad en México. Una agenda de reformas inmediatas.
- ✚ Reformando al Estado, en Arturo Damm y Adolfo Gutiérrez coordinadores, Las reformas estructurales que México necesita.
- ✚ Fox Economic Agenda. An Incomplete Transition, en Luis Rubio y Susan Kaufman.

Es coautora, junto con Luis Rubio, de El acertijo de la legitimidad. Por una democracia eficaz en un entorno de legalidad y desarrollo.



FORMACIÓN ACADÉMICA

- ✚ Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- ✚ Maestro en Derecho Económico por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- ✚ Abogado por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- ✚ Nivel II en el Sistema Nacional de Investigadores.

DESARROLLO PROFESIONAL

- ✚ Actualmente es Profesor-investigador Titular de la División de Administración Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).
- ✚ Imparte clases de Derecho y Políticas Públicas en la Maestría de Administración y Políticas Públicas del CIDE.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN / TEMAS DE INTERÉS

- ✚ Mejora regulatoria.
- ✚ Transparencia y acceso a la información pública.
- ✚ Estudios sobre servicios públicos y regulación.
- ✚ Competencia económica.
- ✚ Modernización y reforma de organismos gubernamentales.

PUBLICACIONES

Documentos de trabajo

- ✚ *Licitación 21. Intereses, jueces y estrategias en la "justicia cautelar"* 2013, División de Administración Pública, CIDE, México, Número 277.

Libros

- ✚ *La rendición de cuentas y responsabilidad por actividad discrecional y por omisión Cuaderno No. 7 de la Red por la Rendición de Cuentas*, México.
- ✚ *Caso reelección en el municipio de Tulum, Serie Comentarios a las sentencias del TEPJF No. 17.*
- ✚ *El procedimiento sancionador en materia electoral.*
- ✚ *Libertad de expresión y equidad. ¿La Constitución contra sí misma? Temas selectos de derecho electoral.*
- ✚ *Derecho administrativo. Colección textos jurídicos universitarios.*